



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

SALTA, 22 DIC 2023

Nº 534

Expediente Nº 14.434/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.434/2023, en el que, por Nota Nº 2639/23, la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ solicita el reconocimiento a las docentes de la Cátedra de “Química para Ingeniería Industrial”, de la carrera de Ingeniería Industrial, que se desempeñan en la asignatura “Química Inorgánica”, de la carrera de Ingeniería Química, por extensión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Lic. BARBERÁ detalla los períodos durante los cuales se desempeñó cada docente.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial presta conformidad a lo solicitado.

Que la Comisión de Control Curricular de la Escuela de Ingeniería Química aconseja reconocer las extensiones de funciones realizadas por las docentes.

Que la Escuela de Ingeniería Química hace suyo dicho despacho.

Que desde ya larga data, es de público conocimiento que los integrantes de la Cátedra de “Química para Ingeniería Industrial”, a contra-cuatrimestre, dictan en su totalidad la asignatura “Química Inorgánica” de Ingeniería Química, la cual carece de docentes designados.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 370/2023,

Nº 534

Expediente Nº 14.434/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer las extensiones de funciones realizadas por las docentes de la Cátedra de “Química para Ingeniería Industrial” –de la carrera de Ingeniería Industrial- en la asignatura “Química Inorgánica” –de la carrera de Ingeniería Química-, según el siguiente detalle:

Docente	Cargo	Dedicación	Período
Esp. Lic. Mónica BARBERÁ	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	2008 a 2011
	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	2013 a 2017
	Profesor Adjunto	Exclusiva	2018 a 2023
Esp. Ing. María Laura ALMAZÁN	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	2010 a 2012
	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	2017 a 2023
Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	2019 a 2023

ARTÍCULO 2º.- Notificar a las integrantes de la Cátedra de “Química para Ingeniería Industrial” que, en adelante, deberán observar el procedimiento establecido en el Reglamento de Extensión de Funciones, aprobado por Resolución FI Nº 124-CD-2015.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las docentes mencionadas en el Artículo 1º; a las



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.434/2023

Escuelas de Ingeniería Química y de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 534 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa